



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 50

Año Académico 2002-2003

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2002, tuvo ante su consideración el **Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la solicitud de la Facultad de Administración de Empresas para que el Internado de Empresas se considere como carga académica completa para los estudiantes de dicho internado (ADSO 4150) para efectos de su programa académico.**

Luego de considerado el Informe presentado por el Comité de Asuntos Académicos, el Cuerpo acordó lo siguiente:

- Aprobar la solicitud del Comité de Currículo de la Facultad de Administración de Empresas a los efectos de que ADSO 4150 se considere carga completa, en cuanto al programa académico de los estudiantes se refiere.
- Este acuerdo tendrá vigencia a partir del segundo semestre del actual Año Académico 2002-2003, de manera que los estudiantes que se matriculen en estos cursos de práctica sean acreedores a los derechos consignados para estudiantes con carga académica completa, incluyendo la matrícula de honor.

- Enviar copia de esta certificación a la Facultad, al Departamento y a los estudiantes concernidos, así como al Registrador y a otras unidades responsables de certificar el progreso satisfactorio de los estudiantes.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

Senado Académico
Secretaría

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS BORRADOR DE CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



En su reunión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2002, el Comité de Asuntos Académicos discutió la solicitud del Comité de Currículo de la Facultad de Administración de Empresas para que el Internado en Administración de Empresas se considere como carga académica completa para los estudiantes de dicho internado (ADSO 4150), para los efectos de programa académico. El Comité de Asuntos Académicos acordó recomendar al Senado que:

*Senado Académico
Secretaría*

- ✓ Se apruebe la solicitud del Comité de Currículo de la Facultad de Administración de Empresas a los efectos de que ADSO 4150 se considere carga completa, en cuanto a programa académico de los estudiantes se refiere.
- ✓ Este acuerdo tiene vigencia a partir del segundo semestre del actual Año Académico 2002-2003, de manera que los estudiantes que se matriculen en estos cursos de práctica sean acreedores a los derechos consignados para estudiantes con carga académica completa, incluyendo la matrícula de honor.
- ✓ Se le haga llegar copia de la certificación que se apruebe, a la Facultad, al Departamento y a los estudiantes concernidos, así como al Registrador y otras unidades responsables de certificar el progreso satisfactorio de los estudiantes.

ngc

1 de octubre de 2002

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



PO Box 23332

San Juan, Puerto Rico 00931-3332

'02 MAY 24 P 3:21

Oficina del Decano

24 de mayo de 2002

Dra. Diana Rivera Viera
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos
Senado Académico
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada doctora Rivera:

El Comité de Currículo de la Facultad de Administración de Empresas analizó los documentos que nos sometiera el Departamento de Administración de Sistemas de Oficina mediante los cuales solicitan que el curso ADSO 4150, Internado en Administración de Oficinas, se considere como carga académica regular para los estudiantes. Además, nos sometieron evidencia de que otros cursos relacionados con prácticas e internados autorizados en el Recinto, comparan, en igualdad de condiciones, con los requisitos de horas y equivalencia de créditos que ellos solicitan para su curso.

Examinamos los documentos y cartas sometidas y el Comité de Currículo de Facultad aprueba que se haga esta enmienda. Solicitamos que ustedes analicen y sometan al Senado Académico para su aprobación este ajuste.

No obstante, de no ser este el proceso, le solicitamos que nos oriente. Deseamos que se pueda someter ante el Senado Académico lo más pronto posible, aunque entendemos que es algo tarde para la reunión que tendrán ustedes el 28 de mayo de 2002.

Cordialmente,

Juan Carlos Alicea
Decano Asociado

mr



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Administración de Empresas
Departamento de Administración de Sistemas de Oficina
PO Box 23331
San Juan PR 00931-3331
Teléfono: 764-0000, Exts. 3408, 3412, 4100

2002 MAY 23 AM 2:29

21 de mayo de 2002

Prof. Juan Carlos Alicea, Decano Asociado
Facultad de Administración de Empresas
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimado profesor Alicea:

En carta del 16 de abril de 2002 dirigida al doctor Jorge Ayala solicitamos del Comité de Currículo de Facultad que se considerara el curso de Internado en Administración de Oficina (ADSO 4150) como carga académica regular para el estudiante. Nos indicó la profesora Teresita Amador que debíamos enviar información sobre otros cursos similares en el Recinto. A continuación se presenta una tabla que desglosa estos datos.

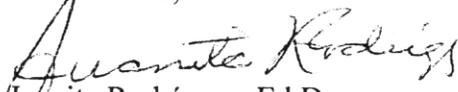
Facultad	Curso	Horas semanales	Créditos
Educación	Práctica Docente Nivel secundario	20 horas	6 créditos, carga regular
	Práctica Docente Nivel elemental	20 horas	4 créditos, carga regular
Trabajo social	Internado en Trabajo Social	28.5 horas	6 créditos, carga regular

El estudiante del Internado en Administración de Sistemas de Oficina trabaja 20 horas semanales y el curso equivale a 4 créditos.

Esperamos este asunto se tramite lo antes posible, de modo que el Senado Académico pueda discutir este asunto en su reunión del 28 de mayo de 2002.

Gracias por su atención a este asunto.

Atentamente,


Juanita Rodríguez, Ed.D.
Directora

eis



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Administración de Empresas
Departamento de Administración de Sistemas de Oficinas
PO Box 23331
San Juan PR 00931-3331
Teléfono: 764-0000, Exts. 3408, 3412, 4100

16 de abril de 2002

Dr. Jorge Ayala, Decano
Facultad de Administración de Empresas
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimado doctor Ayala:

En reunión extraordinaria del Departamento del 8 de febrero de 2002, se aprobó por unanimidad que el curso de Internado en Administración de Oficinas (ADSO 4150, 4 créditos) se considere como carga académica regular para los estudiantes.

Esta decisión fue fundamentada en que este curso requiere de los estudiantes: (1) veinte horas mínimas de trabajo en una oficina, (2) planificación e implantación de un seminario profesional, (3) realizar un trabajo de investigación y (4) asistir a reuniones mensuales del grupo con la profesora del curso.

Por todo el trabajo que conlleva el curso, muchos estudiantes deciden tomarlo solo o con algún otro curso. Esto les cambia su clasificación y no cualifican para recibir los servicios como estudiantes regulares. Entre los servicios afectados están:

1. Le reducen la beca, dependiendo del número de créditos
2. No pueden hospedarse en la residencia de estudiantes
3. No pueden pertenecer a la Directiva de Asociaciones Estudiantiles ni al Consejo de Estudiantes
4. No se pueden beneficiar de trabajo por Jornal

Dr. Jorge Ayala, Decano
16 de abril de 2002
Página 2

Solicitamos del Comité de Currículo de Facultad que se considere esta solicitud favorablemente, de modo que pueda someterse al Senado Académico para la debida discusión. Esperamos poder implantar este cambio para el año académico 2002-2003.

Gracias por su atención a este asunto.

Atentamente,



Juanita Rodriguez, Ed. D.
Directora

eis